



Contraloría
del Estado
Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 1 de 16

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA).

Clave del programa: PRODDER

INFORME DE AUDITORÍA

Programa:	Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
Ejecutor:	O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende, Jalisco (SIAPAS TALPA)
Tipo de Auditoría:	Financiera y Cumplimiento
Periodo Revisado:	Ejercicio Fiscal 2019
Fecha de Inicio de Auditoría:	07 de septiembre de 2020
Fecha de Conclusión de Auditoría:	09 de septiembre de 2020
Fecha de discusión de Observaciones:	02 de octubre de 2020
Personal Actuante:	<ul style="list-style-type: none">▪ Ing. Jaime Plascencia Ramírez▪ L.I.A. Reginaldo López Arellano

Recibí Original
11/11/20
Compan Moisés Ramirez
[Signature]



Contraloría
del Estado
de Jalisco
Fundada el 1 de Mayo de 1900

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 2 de 16
No. de auditoría:
AUD/DIR/JUAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA).

Clave del programa: PRODDER

ÍNDICE

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO	11
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	11
V.	CÉDULAS DE OBSERVACIONES	12



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 3 de 16
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco	Sector: Agua Potable y Saneamiento
Unidad auditada: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA).	Clave del programa: PRODDER

DE LA AUDITORIA:

El O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), tiene como objetivo primordial, dotar de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficiente a los habitantes del Municipio de Talpa de Allende, contribuyendo a su salud y bienestar.

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Trabajo 2020 y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020**, al Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), del ejercicio presupuestal 2019, con el fin de verificar que la aplicación de los recursos se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables. Se notificó al O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:

- 1806/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 28 de agosto de 2020 (de Orden de Auditoría).
- 1807/DGVCO/DAOC/2020, de fecha del 28 de agosto de 2020 (de Requerimiento de Información).

Una vez recibidos los oficios y atendiendo a lo anterior, la Lic. Cinthia Saray Cárdenas García, Director General del Organismo Público Descentralizado del H. Ayuntamiento Constitucional de Talpa de Allende, Jalisco, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), designó mediante oficio No. 102.07.09.2020, de fecha 07 de septiembre del año en curso, a la Lic. María del Carmen Muñiz Ramírez, Jefe Administrativo, como enlace para atender la auditoría en comento.

Aunado a lo anterior, se hizo del conocimiento al O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), que conforme a la orden de auditoría antes mencionada, los ciudadanos, Ing. Jaime Plascencia Ramírez y el L.I.A Reginaldo López Arellano, notificados por medio del oficio número 094/DGVCO/DAOC/2020, de fecha 28 de agosto de 2020, participarían en la realización de la auditoría como apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo, presentándose en las instalaciones del O.P.D. antes mencionado, en un periodo comprendido del **07 al 09 de septiembre**, concluyendo con la etapa de entrega de resultados el día 02 de octubre del año en curso, en las oficinas de la Contraloría del Estado, situadas Independencia No. 100, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 4 de 16
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA).

Clave del programa: PRODDER

II. OBJETIVO Y ALCANCE

II.1. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), ejercicio fiscal 2019, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos financieros y de cumplimiento.

II.2. ALCANCE

La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa; para lo cual, los procedimientos y técnicas de auditoría empleadas fueron: estudio general, análisis de la información, inspección, investigación, certificación, procedimientos analíticos, cálculo, entre otras técnicas de investigación.

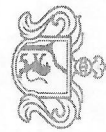
Actuación Financiera

La revisión de los recursos federales autorizados a ejecutarse por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), correspondientes al Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), ejercicio fiscal 2019, se enfocó en la administración y manejo del monto autorizado mediante Programa de Acciones Modificadorio, por la cantidad de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la siguiente estructura financiera:

FEDERAL	ESTATAL	O.P.D SIAPAS TALPA	TOTAL
\$75,000.00	\$ 0.00	\$75,000.00	\$150,000.00

Aunado lo anterior se revisó mediante estados de cuenta el destino que siguió el recurso ministrado en el ejercicio 2019, a través del Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), con el fin de determinar el cumplimiento de aportaciones convenientes, dando como resultado dos facturas (\$35,509.00 y \$40,818.00, ambas el 23/ene/2020), y que representan las ministraciones por parte del recurso federal que corresponde a la cantidad de **\$74,327.00 (setenta y cuatro mil, trescientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)**, tal como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Ingreso	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 33,509.00	197420F76C7E	23-ene-20	195051789	BBVA Bancomer S.A.
	\$ 40,818.00	B1A458261755	23-ene-20		Institución de Banca Múltiple
TOTAL FEDERAL	\$ 74,327.00				



Contraloría
del Estado
SALTILO DE NAYARIT

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCION DE AREA DE OBRA CONVENIDA

Página 5 de 17
No. de auditoría:
AUD/DIRJUAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA)

Clave del programa: PRODDER

Tomando como referencia el cierre de ejercicio 2019 presentado por el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), con fecha 17 de febrero de 2020, se identificaron 03 (tres) acciones, que fueron realizadas, las cuales representan el 100% de la totalidad de los recursos ejercidos por el O.P.D. denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), mismas que se detallan a continuación:

Nº DE OBRA	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA	INVERSION AUTORIZADA			INVERSION EJERCIDA			DIFERENCIA			ESTATUS
		TOTAL	FEDERAL	MPAL.Y/U OTROS.	TOTAL	FEDERAL	MPAL.Y/U OTROS.	TOTAL	FEDERAL	MPAL.Y/U OTROS.	
1	Mejoramiento de Eficiencia Materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección; SUMINISTRO DE INSUMOS A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA LA DESINFECCION DEL AGUA	\$45,000.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$52,530.00	\$22,298.00	\$30,232.00	-\$7,530.00	\$202.00	-\$7,732.00	Terminada
2	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica; Consumo para Operación de Infraestructura; APOYO PARA CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA PARA LAS SIGUIENTES FUENTES DE ABASTECIMIENTO: POZO No. 2 CON No. DE MEDIDOR OTW/966 Y No. DE SERVICIO 499140302427	\$45,000.00	\$22,500.00	\$22,500.00	\$97,166.00	\$22,298.00	\$74,868.00	-\$52,166.00	\$202.00	-\$52,368.00	Terminada
3	Rehabilitada Equipamiento; Equipamiento: REABILITACIÓN DE LOS 3 EQUIPOS SIGUIENTES: SOPLADOR: A BASE DE CAMBIO DE BALEROS, ELECTRIFICADO DE TAPAS, RECTIFICADO Y BALANCEADO DE FLECHA. MOTOR: A BASE DE CAMBIO DE BALEROS, RECTIFICADO DE TAPAS Y RECTIFICADO Y BALANCEADO DE ROTOR. ARRANCADOR PARA	\$60,000.00	\$30,000.00	\$30,000.00	\$62,408.00	\$29,731.00	\$32,677.00	-\$2,408.00	\$269.00	-\$2,677.00	Terminada

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 7 de 16

No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA).

Clave del programa: PRODDER

en estados de cuenta bancarios, conciliaciones bancarias, auxiliares contables y el soporte correspondiente, y con ello cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 69, y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 10, fracción II y 82, fracción IX.

Por último, se pudo constatar que el O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), cuenta con la documentación comprobatoria del gasto consistente en: *conciliaciones bancarias, auxiliares contables, facturas y estados de cuenta que comprueban un control para el registro de los ingresos y egresos, por lo cual y derivado de la revisión financiera al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio 2019, no se obtuvieron hallazgos financieros relevantes que deriven en cédulas de observaciones.*

La revisión financiera se efectuó al 100% de los recursos del Programa a aplicarse por parte del O.P.D. Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), realizando revisión documental de facturas, estados de cuenta bancarios, pólizas, validación de las facturas emitidas (de proveedores y del O.P.D.), conciliaciones, entre otros; todo esto apegado a la normatividad, así como en los Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federalizados, aunado a las Normas Profesionales de Auditoría.

Actuación técnica

Con respecto a la revisión de cumplimiento, ésta se efectuó mediante la revisión documental de la acción 1, utilizando las técnicas de estudio general y análisis, así como la inspección física de la misma; en el caso de las acciones 2 y 3 se verificaron de manera ocular, comprobando si las mismas fueron ejecutadas conforme a lo pactado, si se cubrieron las formalidades para su recepción y/o ejecución, y que el expediente unitario cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable. Aunado a lo anterior, se verificó entre otros aspectos, lo siguiente:

- El adecuado archivo y resguardo del expediente unitario de adquisiciones, utilizando la técnica de estudio general.
- Que los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación se hayan realizado conforme a los lineamientos del programa PRODDER, para lo cual se generó el documento denominado "Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones".
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La justificación y comprobación del gasto mediante facturas presentadas y pagadas, cotejada contra su sistema de registro de entrada y salida de materiales en el caso de adquisiciones, esto conforme a los lineamientos del programa PRODDER y las técnicas de auditoría empleadas, plasmando los resultados en la "Cédula de Inspección de Campo".

Así mismo y de acuerdo a la documentación presentada en el expediente de adquisiciones, se tomó la acción 01, como revisión documental al 100% y una muestra física de los conceptos más representativos, mientras que las acciones 02 y 03 fueron revisadas de manera ocular, tal como se muestra a continuación:



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 8 de 16
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA).

Clave del programa: PRODDER

Revisión documental (Adquisición):

Adquisición: **SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCIÓN DE AGUA.**

Acción No:	01
Contrato No:	No se realizó contrato
Proveedor:	Pérez Ponce Cenobio y Francisco Marcial Pérez Arreguin
Plazo de ejecución (Bitácora):	De enero a diciembre de 2019
Importe autorizado (Programa de acciones modificatorio 2019):	\$45,000.00
Monto facturado :	\$52,530.60 I.V.A. incluido
Modalidad de Adjudicación:	Adjudicación Directa.

En la revisión documental el personal de este Órgano Estatal de Control se basó en el Expediente Unitario de Adquisiciones que se recibe por parte del O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), una vez hecha la revisión de manera cualitativa, se detectó que el expediente no contaba con la totalidad de la documentación solicitada, por lo cual se realizó una Reiteración de requerimiento de información con fecha del 08 de septiembre de 2020, dando un plazo a las 12:00 horas del día 08 de septiembre del año en curso, al enlace designado por el O.P.D. SIAPAS TALPA; al cumplirse la hora límite el Organismo no presentó la documentación solicitada (actas de sesiones del comité de adquisiciones, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales y contrato con sus anexos), sin embargo, justifica el O.P.D. justifica su actuar mediante el oficio No. **105.08.09.2020**, de fecha 09 de septiembre de 2020, dirigido a la Lic. María Teresa Brito Serrano, Contralora del Estado, el cual a la letra dice:

"PRIMERO.- Con fecha 14/03/2019 se me notifica por parte de C. Juan Miguel Chavarín Sánchez (Jefe operativo) que el hipoclorito en existencia no es suficiente y se había agotado y es necesario la compra urgente del mencionado producto lo que no da tiempo para poder realizar la cotización de por lo menos tres empresas diferentes, por tal motivo debido a la necesidad y la prioridad de ofrecer agua potabilizada que ponga en riesgo la salud de nuestros pobladores.

SEGUNDO.- Realizando una búsqueda con proveedores de años anteriores me logre contactar con la empresa denominada "LPDHIABIOSAN DEL CARMEN", quien si contaba con el insumo requerido, además de proporcionario de manera inmediata.

TERCERO.- La inversión para la adquisición de dicho insumo es por la cantidad total de \$52,530.00 pesos M.N., por lo que se determinó urgente de realizar dicha inversión de la siguiente manera, del Organismo SIAPAS TALPA \$30,232.00 y recurso federal \$22,298.00.



Contraloría
del Estado

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 9 de 16
No. de auditoría:
AUD/DIR/JUAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA).

Clave del programa: PRODDER

Por consiguiente, al estar concluida la acción, dichos documentos faltantes ya no se consideraran relevantes, por lo cual este OEC no generó observación al respecto, y sin embargo, este OEC recomendó para que futuras obras y/o adquisiciones deben apegarse a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, Lineamientos y demás Normatividad Aplicable, según sea el caso, para contar con una adecuada organización de sus expedientes.

Revisión Física (Adquisición)

Para la verificación física de la adquisición (acción 01) denominada "Suministro de insumo a base de hipoclorito de sodio al 13% para desinfección de agua", este OEC se basó en la documentación proporcionada por el O.P.D. SIAPAS TALPA (facturas y bitácoras de entradas y salidas del insumo), se verificó el funcionamiento de los pozos y del dosificador de hipoclorito al momento de la visita, así como, el suministro del insumo en los pozos señalados por la Lic. Cinthia Saray Cárdenas García, Director General del O.P.D. SIAPAS TALPA, mismos que coincidían con los identificados en bitácora; así mismo, se pudo constatar que el insumo fue suministrado y ha sido utilizado, al igual que, los dosificadores de hipoclorito y los pozos se encontraron funcionando y operando al momento de la visita.

POZO	LOCALIDAD	UBICACIÓN	SITUACIÓN OPERATIVA DEL POZO	SITUACIÓN DEL DOSIFICADOR DE HIPOCLORITO
POZO 1	CABECERA MUNICIPAL	LATTUD: 20°22'23.2" N, LONGITUD: 104°49'13.0" O	OPERANDO	OPERANDO (SUMINISTRANDO HIPOCLORITO)
POZO 2	CABECERA MUNICIPAL	LATTUD: 20°22'22.7" N, LONGITUD: 104°49'18.1" O	OPERANDO	OPERANDO (SUMINISTRANDO HIPOCLORITO)
POZO 3	CABECERA MUNICIPAL	LATTUD: 20°22'53.1" N, LONGITUD: 104°49'39.3" O	OPERANDO	OPERANDO (SUMINISTRANDO HIPOCLORITO)
POZO "EL CHIVATO"	CABECERA MUNICIPAL	LATTUD: 20°23'39.4" N, LONGITUD: 104°50'08.4" O	OPERANDO	OPERANDO (SUMINISTRANDO HIPOCLORITO)

Así mismo, se visitó el Tanque de Almacenamiento Cristo Rey, del cual se distribuye agua al Municipio de Talpa de Allende.

ALMACENAMIENTO DE AGUA	LOCALIDAD	UBICACIÓN	SITUACIÓN OPERATIVA DEL TANQUE	COMETARIO
TANQUE DE ALMACENAMIENTO "CRISTO REY"	CABECERA MUNICIPAL	LATTUD: 20°22'58.4" N LONGITUD: 104°49'18.5" O	OPERANDO	LA LLEGADA DE AGUA AL TANQUE DE ALMACENAMIENTO PROVIENE DEL "POZO 3".



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 10 de 16
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA).

Clave del programa: PRODDER

Acciones revisadas de forma ocular:

Acción 02: "Apoyo para el consumo de energía eléctrica para la siguiente fuente de abastecimiento: Pozo No. 2 con No. de medidor OTW696 y No. de servicio 499140302427"; se constató la meta a nivel de operatividad, debido a que se trata del pago de energía eléctrica, por medio de la inspección física realizada del Pozo 2, así como la operatividad y funcionamiento del mismo; se pudo constatar que el servicio de energía eléctrica de CFE fue pagado, por lo que **el pozo se encuentra operando adecuadamente**; el cual, a continuación se presenta de una manera más detallada:

RECIBO DE CFE						
NOMBRE	DOMICILIO	PERIODO FACTURADO	NO. DE SERVICIO	NO. MEDIDOR	TOTAL	COMENTARIO
SISTEMA DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO (SIAPAS TALPA)	SALVADOR MARTIN URIBE GIL 2 TALPA DE ALLENDE, JALISCO C.P. 48200	21 DE JUN, 2019 - 24 DE JUL, 2019	499140302427	0TW696	\$97,166.00	SE PRESENTA COINCIDENCIA ENTRE EL RECIBO DE CFE CONTRA LO DESCRITO EN LA ACCIÓN 2 Y EL MEDIDOR SITUADO EN EL POZO 2, MISMO QUE SE ENCONTRABA OPERANDO AL MOMENTO DE LA VISITA.

Acción 3: "Rehabilitación de los tres equipos siguientes:

- Soplador a base de cambio de baleros, rectificado de tapas, rectificado y balanceado de flecha.
- Motor a base de cambio de baleros, rectificado de tapas y rectificado y balanceado de rotor.
- Arrancador para soplador a base de corrección de falsos contactos, reparación de contacto secundario con sustitución de contactos internos."

Para la verificación de las rehabilitaciones, con apoyo en la documentación proporcionada por el O.P.D. SIAPAS TALPA (factura) y lo declarado por la Lic. Cinthia Saray Cárdenas García, misma que señaló los equipos y donde fueron reinstalados, siendo la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y el Pozo 2, para lo cual, se verificó el funcionamiento de ambos al momento de la visita, mismos que **se encuentra operando de manera adecuada**, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

LUGAR	REPARACIÓN	LOCALIDAD	UBICACIÓN	SITUACIÓN OPERATIVA	COMENTARIO
PLATA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	SOPLADOR Y ARRANCADOR PARA EL MISMO	CABECERA MUNICIPAL	LATITUD: 20°24'02.1" N LONGITUD: 104°50'03.2" O	OPERANDO	AL MOMENTO DE LA VISITA LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y EL POZO 2, SE ENCONTRABAN OPERANDO ADECUADAMENTE.
POZO 2	MOTOR	CABECERA MUNICIPAL	LATITUD: 20°22'22.7" N, LONGITUD: 104°49'18.1" O	OPERANDO	



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 11 de 16
No. de auditoría:
AUD/DIR/JUAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco	Sector: Agua Potable y Saneamiento
Unidad auditada: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA).	Clave del programa: PRODDER

III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO

Con fecha del 09 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el cierre de la auditoría practicada al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2019, con ejecución a cargo del O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA); de la cual **no surgieron hallazgos relevantes que derivaran en cédulas de observación.**

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la verificación documental y física realizada en el periodo del 07 al 09 de septiembre de 2020, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control al O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), se determinó lo siguiente:

Tomando como referencia el Cierre de Ejercicio, la inspección física, así como el registro de entradas y salidas de los bienes adquiridos, se tiene como resultado:

- La acción 01 (suministro de hipoclorito de sodio) fue suministrado y utilizado en los pozos señalados.
- La acción 02 (consumo de energía eléctrica), fue realizada, esto comprobado mediante la operatividad de los pozos visitados.
- La acción 03 (rehabilitaciones de equipos) fueron realizadas y se encuentran operando, esto derivado de la verificación física y declaraciones de la Lic. Cinthia Saray Cárdenas García.

En base a las técnicas y procedimientos empleados para la presente auditoría, se concluye que en la operación de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2019, a cargo del O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA), éste cumplió con el alcance de la revisión realizada; por lo que esta auditoría no presenta cédulas de observación, resultantes de la revisión documental y física para las acciones antes referidas. Sin embargo, se hace saber a los representantes de la ejecutora que los resultados obtenidos no los eximen de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos, legales y/o incumplimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y demás normatividad aplicable, derivado de futuras revisiones de otros entes fiscalizadores.

Finalmente, se recomienda al organismo operador lo siguiente:

- a) Realizar las gestiones necesarias para regularizarse y apegar a la normatividad aplicable como son los Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, esto con el fin de realizar procesos de adjudicación y ejecución de adquisiciones de forma eficaz y transparente, así como tener bien conformados sus expedientes.



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página 12 de 16
No. de auditoría:
AUDDIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA).

Clave del programa: PRODDER

- b) Aunado a lo anterior en caso de realizarse Obra Pública se le sugiere apearse a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás Normatividad Aplicable.
- c) Darse de alta en COMPRANET y así poder difundir por este medio todo lo relacionado a los procedimientos de adjudicación de futuros procesos de obra y adquisiciones que se pueda realizar en diferentes fondos o programas.
- d) Realizar procesos de Adjudicación de obras y/o adquisiciones conforme a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, respectivamente, pudiéndose apoyar en el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio en curso, mismo que menciona los montos máximos para Licitación Pública, Invitación a cuando menos tres personas y Adjudicación Directa.
- e) Aperturar cuentas bancarias específicas para futuros fondos y/o programas en los que participen, así mismo, se les recomienda que siempre se realicen los movimientos a través de la misma, para un mejor control en cuanto al registro de los ingresos y egresos; esto con la finalidad de dar transparencia sobre el uso y destino de los recursos.
- f) Por último, realizar las diligencias necesarias, con el propósito de continuar percibiendo recursos del programa en comentario en futuros ejercicios, con el objeto de aumentar la infraestructura hidráulica que abarque la totalidad de la población. Del mismo modo, mantener una constante comunicación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para el cumplimiento de metas y objetivos.

V. OBSERVACIONES.

No se generaron cédulas de observación en la presente auditoría.



Contraloría
del Estado
Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 13 de 16
No. de auditoría:
AUDDIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA/2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA).

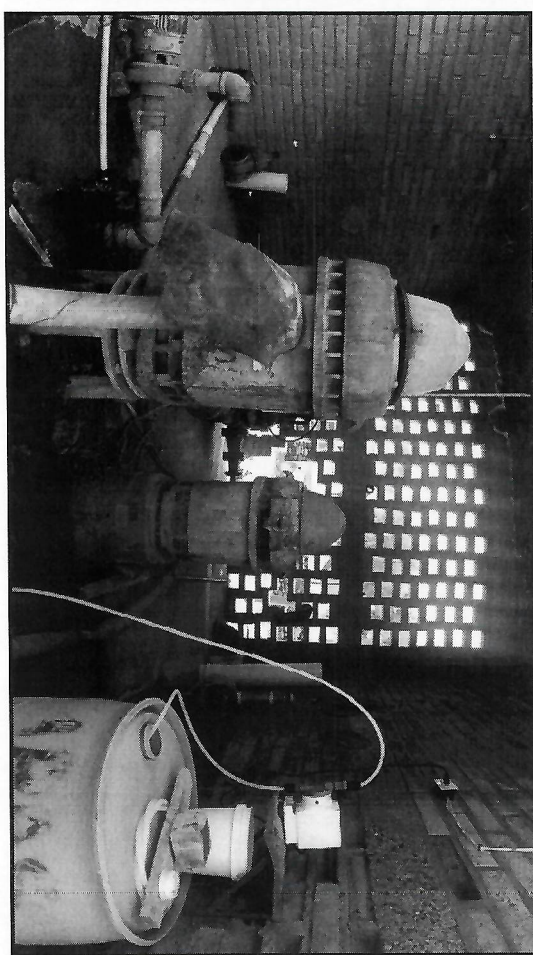
Clave del programa: PRODDER

REPORTE FOTOGRÁFICO

Acción 1: "Suministro de insumo a base de hipoclorito de sodio al 13% para desinfección de agua".



Se aprecia almacenamiento de hipoclorito ubicado en el Pozo 1, así mismo, se aprecia suministro de hipoclorito y el pozo se encontraba operando.



Se aprecia suministro de hipoclorito por medio de dosificador al Pozo 2, mismo que se encontraba en funcionamiento al momento de la visita

[Handwritten signature]

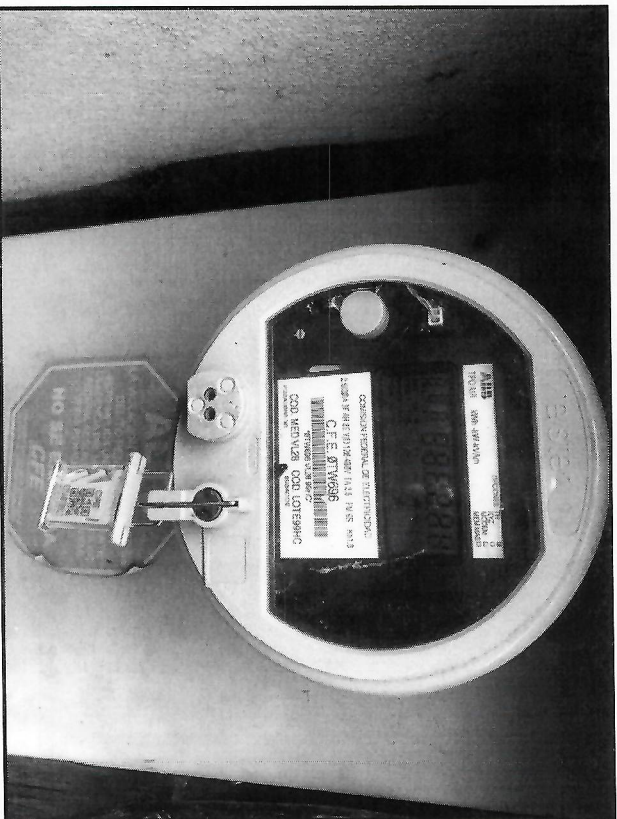
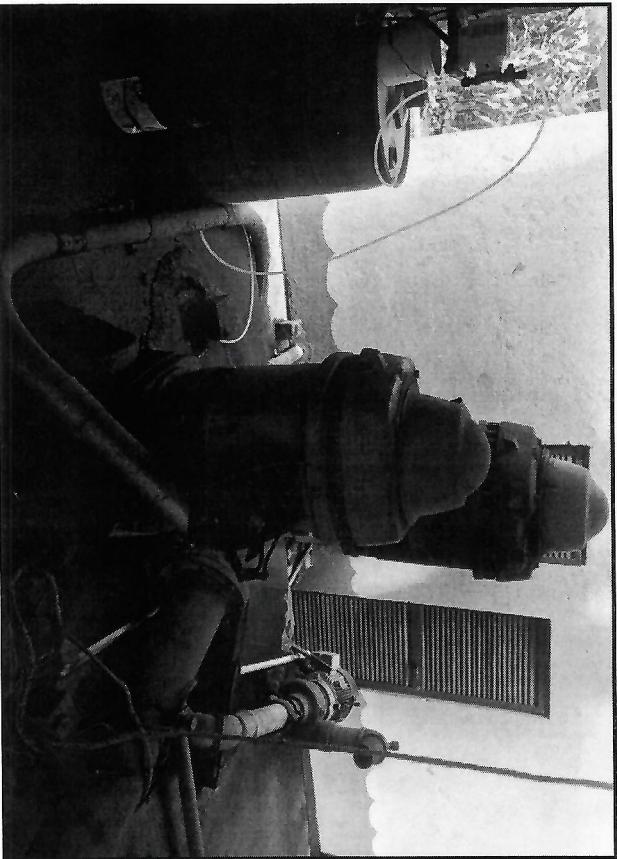
Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA).

Clave del programa: PRODDER

Acción 02: "Apoyo para el consumo de energía eléctrica para la siguiente fuente de abastecimiento: Pozo no. 2 con No. de medidor OTW696 y No. de servicio 499140302427"



Se aprecia Pozo 2 el cual se encontraba en funcionamiento al momento de la visita.

Se aprecia medidor de CFE para Pozo 2, con número de medidor OTW696, mismo que coincide con el recibo de CFE y programa de acciones



Contraloría
del Estado
Jalisco

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Página 16 de 16
No. de auditoría:
AUD/DIR/JAL/PRODDER-SIAPAS TALPA2020

Ente: Contraloría del Estado de Jalisco

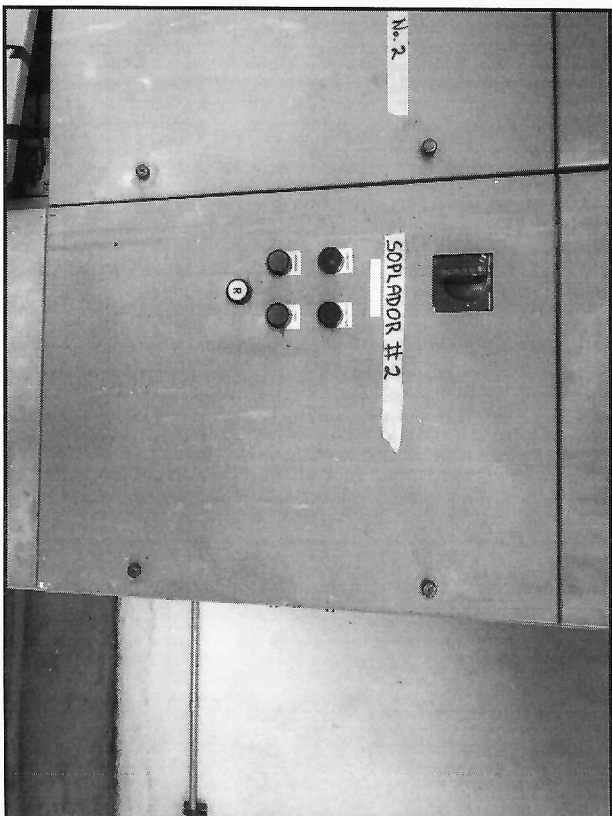
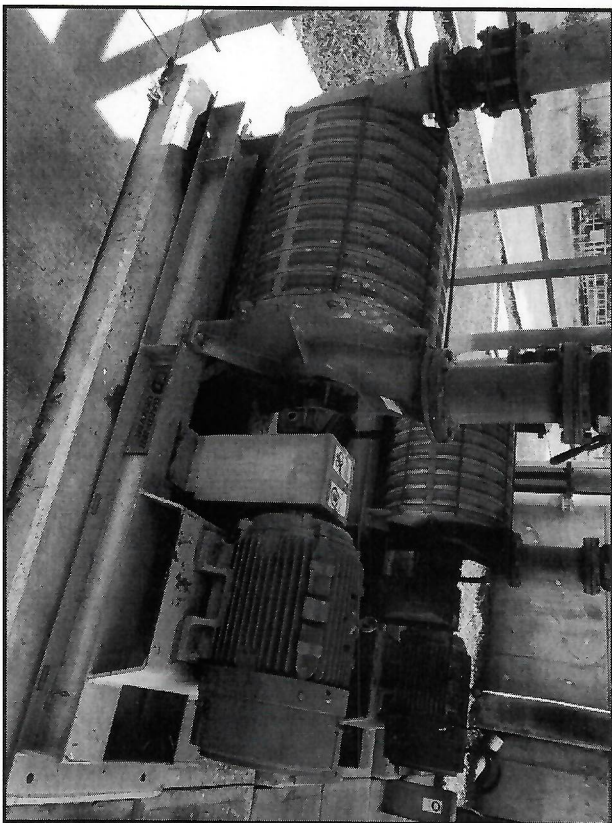
Sector: Agua Potable y Saneamiento

Unidad auditada: O.P.D. Sistema de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Talpa de Allende (SIAPAS TALPA).

Clave del programa: PRODDER

Acción 03: "Rehabilitación de los tres equipos siguientes:

- **Soplador a base de cambio de baleros, rectificado de tapas, rectificado y balanceado de flecha.**
- **Motor a base de cambio de baleros, rectificado de tapas y rectificado y balanceado de rotor.**
- **Arrancador para soplador a base de corrección de falsos contactos, reparación de contacto secundario con sustitución de contactos internos."**



Se aprecia soplador reparado, ubicado en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, mismo que se encontraba funcionando al momento de la visita.

Reparación de arrancador para soplador en planta de tratamiento de aguas residuales.

[Handwritten signature]